

ACTA 2ª SESIÓN DE TRABAJO LÍNEA 2: BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fecha: 15 de Junio 2021.

Hora: De 10:00 a 12:30 horas.

Lugar: La reunión se realiza de forma telemática.

Asisten:

Ayuntamiento Alaquàs: Mila Socuéllamos. Agente de Igualdad.

Ayuntamiento de Alboraya: Ana Gracia Enebral. Técnica Promotora de Igualdad e Inés Pérez. Agente de Igualdad.

Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava: Lola Ruiz Morocho. Técnica Concejalía de Igualdad y Nuria Traperó. Técnica Concejalía de Igualdad.

Ayuntamiento de Valdepeñas: Marta Cubero. Trabajadora Social del Centro de la Mujer.

Ayuntamiento de Granollers: Jahida Loukaini. Técnica comunitaria de igualdad de género.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Ana Soto. Técnica del Servicio de Igualdad.

Ayuntamiento de Gijón: Belén Falagán. Jefa de la Sección de Igualdad.

Ayuntamiento de Sevilla. Guillermo Castillo León, Olga González Morillo y Carolina Gutiérrez Ramírez (Personal técnico de la Unidad contra la Violencia de Género).

No asisten:

Ayuntamiento de Avilés.

Ayuntamiento de Lucena.

Ayuntamiento de Ciutadella.

Desarrollo de la reunión:

1. Presentación y contextualización de la reunión del grupo de trabajo.

Guillermo Castillo León (Sevilla) realiza una breve contextualización, comentando el trabajo desarrollado hasta ahora por la red temática en general, de los distintos grupos de trabajo y del grupo presente en particular. Recuerda los objetivos del grupo encargado del manual de buenas prácticas y las tareas pendientes que se acordaron en la primera reunión. Además, señala que el cronograma se ha colgado en el Drive y destaca los principales eventos previstos que se han recogido en el mismo (Encuentro Plenario el 22 de junio, 3ª reunión del grupo de trabajo en octubre, Encuentro Plenario en noviembre y Encuentro final de la RECE en marzo de 2022).

Antes de revisar el documento-base, Guillermo Castillo León (Sevilla) plantea hacer una evaluación del proceso del grupo de trabajo, preguntando si han existido dificultades para acceder al Drive, así como los problemas que se hayan encontrado las ciudades para trabajar sobre el documento base, ya que se han realizado muy pocas aportaciones. Las ciudades no refieren problemas para acceder al Drive y apenas hay

comentarios o sugerencias sobre posibles dificultades. Aun así, Guillermo Castillo León (Sevilla) comenta que las reuniones telemáticas y el trabajo telemático en general dificulta la participación, por lo que propone al grupo la posibilidad de buscar fórmulas que permitan mejorar dicha participación y la cooperación entre las personas del grupo.

2. Revisión del documento-base con las aportaciones realizadas por el grupo de trabajo.

Se hace un breve repaso del documento y se concretan las aportaciones que se han realizado, identificándose aquellos ayuntamientos que han redactado dichas aportaciones, ya que desde Sevilla se indica que no se veía reflejado en el documento lo que había añadido cada ciudad. Dirigido por Carolina Gutiérrez Ramírez (Sevilla) se realiza un análisis de los diferentes apartados del documento base de trabajo y se concretan las aportaciones realizadas:

- En cuanto al apartado 2 (Conceptos básicos), Jahida Loukaini (Granollers) refiere que la Ley catalana no habla de violencia de género, sino de violencia machista que abarca otros tipos de violencia, como la relacionada con la diversidad sexual, y que eso le genera una confusión a nivel conceptual. De cualquier forma, propone que se debe incluir en el apartado de conceptos básicos los de roles y estereotipos de género, ya que los considera clave para el mantenimiento de la desigualdad de género y, por tanto, para la sensibilización y prevención de la misma.

Carolina Gutiérrez Ramírez (Sevilla) refiere que es importante aclarar los conceptos y la terminología de la que partimos porque esto marca la visión que se transmite a la ciudadanía sobre el concepto de violencia de género y las formas y manifestaciones que incluye.

Guillermo Castillo León (Sevilla) recuerda que en la anterior reunión del grupo se propuso que se partiera del concepto de violencia de género recogido en el Convenio de Estambul. Belén Falagán (Gijón) está de acuerdo con partir del concepto del Convenio de Estambul, ya que es un concepto amplio y que además España lo acepta al estar adscrita a dicho convenio. Inés Pérez (Alboraya) también está de acuerdo con partir de este concepto y cree además, que las ciudades podrán adaptar la ficha a sus particularidades. Añade que se podría incluir en el documento un glosario de términos conceptuales.

Ana Soto (Vitoria-Gasteiz) propone que se amplíe el sujeto político “mujeres” teniendo en cuenta a otras personas que enfrentan desigualdades y discriminaciones que también responden a una cuestión de género dentro de un orden social patriarcal. Se trataría de hablar de violencia machista y no de violencia de género siendo conscientes, o sin olvidar, que esta violencia afecta principalmente a las mujeres. También aporta la necesidad de diferenciar entre prevención y sus diferentes niveles y sensibilización frente a la violencia de género. Además, afirma que es conveniente promover la participación de los diferentes agentes del municipio en las actuaciones de sensibilización y

prevención de la violencia de género. Carolina Gutiérrez Ramírez (Sevilla) y Jaida Loukaini (Granollers) manifiestan estar de acuerdo con diferenciar y aclarar los conceptos de sensibilización y prevención. Esta última propone además incluir entre los conceptos teóricos el de interseccionalidad.

Guillermo Castillo León (Sevilla) propone introducir algunas características específicas de la violencia de género que ayuden a entenderla y, por tanto, favorezcan la labor de sensibilizar frente a ella y prevenirla. Afirma que añadirá en el documento base las características que considere y que el resto de ciudades valore si ven oportuno o no incluir dichas características.

- Por lo que respecta al apartado 3 (Definición de Buenas Prácticas en materia de sensibilización y prevención de violencia de género), ya se acordó en la reunión anterior partir de la definición recogida en el documento base y además, no hay nuevas aportaciones en relación al mismo.
- En relación con el apartado 4 (Criterios para identificar una “buena práctica” en materia de sensibilización y prevención de violencia de género), Marta Cubero (Valdepeñas) aporta una serie de indicadores extraídos de la Ficha de Buenas prácticas (FEMP): Impacto, Coordinación, Sostenibilidad, Innovación y posibilidad de transferencia, Evaluación, Metodología de trabajo, Planificación y desarrollo integral, Enfoque transversal de género. Desde Sevilla se añaden otros indicadores junto con los ya recogidos, tales como pertinencia, suficiencia, eficacia, efectividad, eficiencia, evaluabilidad, sostenibilidad y huella.
- Carolina Gutiérrez Ramírez (Sevilla), continúa con el Anexo de la Ficha de identificación de buenas prácticas, sobre la que realiza los siguientes comentarios:
 - ✓ En relación a las áreas de intervención, comenta que sería necesario aclarar cómo se clasifican las áreas, es decir, qué áreas incorporar para que cada buena práctica se pueda incluir en una categoría u otra.
 - ✓ A partir de una aportación realizada por una de las ciudades, propone añadir algunos apartados a la ficha, extraídos de una ficha de buenas prácticas que el Ministerio del Interior expone en su página web sobre violencia de género. Estos apartados son los siguientes:
 - Objetivos generales y específicos.
 - Descripción resumida de la actuación que incluye dos subapartados:
 - Diagnóstico previo: evaluación de necesidades detectadas.
 - Situación posterior a la actuación: evaluación.

Inés Pérez (Alboraya) afirma que ve la ficha muy completa. Por parte del grupo se acuerda añadir estos apartados y reformular la ficha. Belén Falagán (Gijón) opina que la ficha es adecuada y propone testarla. Para ello, las diferentes ciudades del grupo deberían rellenarla y comprobar si funciona bien y qué

dificultades se encuentran al cumplimentarlas. Al resto de ciudades les parece bien esta propuesta y se acuerda llevarla a cabo.

- En cuanto al apartado 5 (Recomendaciones generales), Guillermo Castillo León (Sevilla) plantea si se ve conveniente mantener este apartado y el de Requisitos, tal y como se planteó inicialmente en el documento base. Marta Cubero (Valdepeñas) propone que una vez clarificados y definidos los criterios para las buenas prácticas, aquellos que se descarten como criterios a cumplir se podrían incluir en el apartado de recomendaciones, pero si no se excluyera ninguno no tendría sentido elaborar el apartado de Recomendaciones generales.

3. Debate sobre línea de trabajo a seguir por el grupo.

Guillermo Castillo León (Sevilla) plantea la necesidad de analizar si es factible realizar todas las fases del trabajo que el grupo tiene planteadas y establecer fechas para ello. Se acuerdan los siguientes plazos para las actuaciones del grupo:

- ✓ Hasta el 15 de septiembre de 2021 para testar la ficha y los criterios con ejemplo de buenas prácticas de las ciudades integrantes del grupo para ver si funciona adecuadamente.
- ✓ En octubre presentar el manual de Buenas prácticas y la ficha a las distintas ciudades de nuestra red temática para que presenten sus buenas prácticas.
- ✓ Entre octubre y noviembre recopilar buenas prácticas de las ciudades de nuestra red temática.
- ✓ En noviembre o principios diciembre presentar a plenario de nuestra red temática el Manual y recopilación de Buenas Prácticas.
- ✓ En diciembre presentar el Manual y recopilación de buenas prácticas en el Encuentro de la RECE (marzo 2022).

4. Preparación de la presentación en el Encuentro plenario de la red temática del trabajo realizado por el grupo.

Carolina Gutiérrez Ramírez y Guillermo Castillo León (Sevilla) plantean al grupo que el 22 de junio se llevará a cabo el 4º Encuentro Plenario de nuestra red temática donde se expondrán los trabajos desarrollados hasta ese momento por los grupos de trabajo de cada una de las líneas de actuación de la Red Temática. Para realizar dicha exposición es necesario hacer una presentación del trabajo de nuestro grupo a partir de una reestructuración y complementación del documento base de trabajo del grupo. A continuación, proponen al grupo si alguien quiere participar en la preparación y la presentación y/o la exposición del trabajo de nuestro grupo al plenario de la red temática, sin que haya ninguna ciudad que quiera hacerlo. Finalmente se acuerda que las personas del grupo puedan realizar aportaciones de cara a dicha exposición, hasta el 18 de junio, y desde Sevilla se realizará la preparación de la presentación del trabajo del grupo, en base al documento base y las aportaciones que se hayan realizado, así como la exposición de dicha presentación al plenario de nuestra red temática.

Desde Sevilla también se informa al grupo que el 22 de marzo de 2022 se llevará a cabo un Encuentro general de la RECE donde se expondrán los trabajos realizados por las diferentes redes temáticas desarrolladas en 2020/21. Igualmente se plantea si alguna persona quiere participar en la exposición del trabajo de nuestro grupo en el Encuentro de la RECE. En principio ninguna persona del grupo manifiesta intención de participar, aunque, dado el tiempo que todavía falta para dicha exposición, se deja abierta la posibilidad de hacerlo más adelante.

Guillermo Castillo León (Sevilla) indica que se va a remitir un correo entre hoy y mañana informando sobre el Encuentro del 22 de junio para que las ciudades puedan incluirlo en sus agendas. Dado que en dicho Encuentro se tiene previsto explicar lo que se ha abordado hasta ahora en cada grupo de trabajo, se acuerda que antes del 18 de junio los ayuntamientos aporten sus ideas al documento-base y así desde Sevilla se pueda preparar la presentación del trabajo en el Encuentro. Invita de nuevo al grupo que si hay alguien que le apetezca o pueda participar en dicha presentación que desde Sevilla sería estupendo.

5. Concreción de Acuerdos y Propuestas para continuar trabajando.

- ✓ Las ciudades acuerdan recoger aquellas ideas que tienen anotadas para volcarlas al documento-base del Drive en formato de recomendaciones concretas, añadiendo ejemplos, antes del 18 de junio.
- ✓ Asimismo, se recuerda que hasta el 15 de septiembre las ciudades podrán testar la ficha y los criterios con ejemplo de buenas prácticas.

6. Ruegos y preguntas.

Sin otra cuestión a plantear por las ciudades, a las 12:20 horas finaliza la reunión y se cierra la sesión de trabajo.